Comité: Sesión N° 3 | Convenio 731 de 2025

ACTA # XX

Fecha: 31 de octubre de 2025

Hora: 2:00 p.m. - 4:00 p.m.

Lugar: meet.google.com/ufy-mpuu-bqk

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Angie Catalina Chaves	Profesional de apoyo a la supervisión – FDL Santa Fe
María Isabel Herazo	Profesional de apoyo a la supervisión – FDL Santa Fe
Andrea Victorino Ramírez	Directora de Lectura y Bibliotecas – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Juan Diego Jaramillo	Director de Fomento
Natalia Sefair López	Asesora Código 105 Grado 05
Diana Alejandra Parada	Directora para la Gestión de Desarrollo Local – Secretaría de Gobierno.

INVITADOS A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**

Comité: Sesión N° 3 | Convenio 731 de 2025

Camila Rojas	Líder de cultura – SDG
Yolima E. López Forero	Profesional Dirección para la Gestión del Desarrollo Local - SDG
Carolina Hernández Acevedo	Contratista SCRD
Luz Marycela Mendoza	Profesional Navidad – SCRD
Soledad Gallego	Profesional Barrios Vivos – SCRD
Dayana Molina Cruz	Profesional Barrios Vivos – SCRD
Luisa Fernanda Moya Arias	Profesional Bibliored – SCRD
Ángela Marcela Mesa Salavarrieta	Profesional Bibliored – SCRD
Maritza Moreno	Apoyo a la supervisión – SCRD
Andrea Romero Acosta	Profesional Distritos creativos y 24/7– SCRD

AUSENTES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Diana Alejandra Parada	Directora para la Gestión de Desarrollo Local – Secretaría de Gobierno.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistentes.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de gestión y avances en trámites administrativos y técnicos por componente del Convenio - SCRD.
4. Informe de gestión SECOP - FDL.
5. Solicitud de prórroga

Comité: Sesión N° 3 | Convenio 731 de 2025

6. Varios.

DESARROLLO *(Aquí se describe los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

La reunión inició a las 2:00 p.m. con la presentación de Carolina Hernández Acevedo, quien recordó el propósito del Comité y el alcance del Convenio Interadministrativo No. 731-2025.

1. Se verificó la asistencia de los delegados con voz y voto. Catalina Chávez y María Isabel Herazo participaron inicialmente como invitadas debido a la falta de designación formal. Durante el Comité, llegó el correo oficial del Alcalde Local delegando formalmente a ambas funcionarias como representantes del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, adquiriendo así voz y voto para la toma de decisiones. Desde la Secretaría de Gobierno, asisten Camila Rojas y Yolima López en calidad de invitadas.
2. Posteriormente, el orden del día proyectado fue aprobado sin modificaciones.
3. Los equipos técnicos presentaron los avances de manera detallada, apoyados en la presentación oficial del Comité.

3.1 Componente Navidad

El equipo presentó un avance del 40% en la ejecución de los recursos del componente Navidad, quedando un saldo por ejecutar de $3.000.000.000 detallando que durante el mes se llevaron a cabo actividades como la socialización de la invitación cultural para acciones barriales, el proceso de selección del elenco para la Plaza Cultural La Santamaría —que incluyó 411

inscripciones, 244 habilitados, audiciones realizadas entre el 22 y el 25 de octubre y la selección final de 87 participantes— y las mesas de trabajo con la Junta de Torres del Parque para la articulación del espectáculo. Asimismo, se realizaron socializaciones abiertas mediante plataformas institucionales, fortaleciendo la participación ciudadana y la divulgación del proceso. Y se proyecta una nueva mesa para el mes de noviembre en articulación con la comunidad para la actividad a realizar en la plaza cultural la Santa María.

María Isabel solicitó que el FDL sea invitado a estas mesas de trabajo. El equipo técnico aclaró que, en el caso de la primera mesa, no se extendió invitación al FDL debido a que no se tomarían decisiones, pues se trató de una sesión realizada en respuesta a un derecho de petición y orientada únicamente a la socialización de la actividad prevista para navidad en la plaza cultural, pero que en las siguientes serán invitados.

3.2. Barrios Vivos:

3.2.1 Barrios Vivos – Laboratorios de Transformaciones Culturales

Se reportó el avance técnico de los tres laboratorios activos —Machismo, Residuos y Orgullo— los cuales completaron entre cinco y ocho sesiones de trabajo orientadas al diagnóstico, la ideación y la concertación de sus proyectos. Los tres laboratorios tienen proyectos definidos resultantes de la concertación y se están adelantando las gestiones administrativas que permitirán realizar los desembolsos. Aunque no se han realizado desembolsos, el proceso administrativo avanza con la revisión de documentos y presupuestos. Se destacó la amplia participación comunitaria en todas las sesiones, incluyendo diversidad

poblacional y una alta apropiación de los procesos. A la fecha no se han realizado desembolsos por lo que no se presentan avances financieros.

3.2.3 Barrios Vivos – Laboratorios de Oportunidades.

El equipo presentó avances en los dos barrios focalizados, La Perseverancia y Las Cruces, donde se realizaron más de quince actividades territoriales entre socializaciones, jornadas participativas y ejercicios de cocreación y a la fecha no se han realizado desembolsos. En cada territorio se consolidaron hitos barriales derivados del proceso comunitario: la recuperación de los carritos de balineras en La Perseverancia y el laboratorio gastronómico “Sabor y Alma Cruceña” en Las Cruces. El equipo técnico resalta la diversidad y la participación activa de la comunidad incluyendo personas de la zona rural del verjón. Se informó que el ejercicio del comité validador para estos hitos se tiene programada para la primera semana de noviembre, para que su implementación se de entre noviembre y diciembre.

El FDL intervino señalando que algunas personas han solicitado acompañamiento para la gestión de permisos y solicitó precisar el alcance de dicho apoyo. Se indicó que, particularmente en el caso del barrio La Perseverancia, ya existen rutas y planimetrías definidas; sin embargo, se requiere la asistencia del FDL para detallar los requerimientos específicos de cada jornada y orientar adecuadamente el proceso.

3.3 Componente BiblioRED

El equipo presentó avances técnicos significativos en las cinco actividades, principalmente asociados a procesos formativos y de apropiación comunitaria. Se

destacó la finalización del diseño y prototipada del material bibliográfico y la dotación de la maleta *Leo Rodamonte* y el cierre el 23 de octubre del diplomado del mismo nombre, en el que participaron cuarenta personas. Por otro lado, sobre los programas y actividades formativas con escuelas LEO, se aprobaron los diferentes recursos por comité pero a la fecha no se ha realizado ningún desembolso. Asimismo, se informó sobre el fortalecimiento de procesos de alfabetización y multialfabetización con grupos poblacionales diversos en la Biblioteca del Parque, los avances en la implementación del piloto de Internet con energía solar en los puntos PPP de Las Cruces, Lourdes e Independencia, y el desarrollo de grupos focales para el estudio “Tu biblioteca, tu espacio”.

3.4 Componente Bienal Internacional de Arte y Ciudad

Se informó que la Bienal registra una ejecución superior al 90%, con un saldo pendiente de $10.130.264 correspondiente al cierre administrativo que se proyecta para el mes de noviembre. Entre los avances se mencionaron las intervenciones de recuperación de entorno y fachadas en el Palacio San Francisco y el Parque Santander, así como la instalación de obras artísticas en múltiples escenarios de la localidad, incluyendo la Cinemateca de Bogotá, la Biblioteca Nacional, la Plaza de Toros y otros espacios públicos y culturales. Durante octubre se desarrolló la programación en once escenarios emblemáticos, consolidando la visibilidad territorial del componente. El FDL agradece la coordinación de estos espacios, mencionando que pudieron participar y consideran que fue muy bonito y bien organizado.

3.5 Componente Distritos Creativos

Comité: Sesión N° 3 | Convenio 731 de 2025

Se presentaron los avances del proceso, iniciando por las jornadas de socialización realizadas en septiembre y los consultorios técnicos ofrecidos a los agentes culturales. El componente avanzó con la evaluación de propuestas entre el 6 y el 10 de octubre, la deliberación de los jurados el 14 de octubre y la posterior selección y notificación de ganadores. La resolución de asignación del recurso fue publicada el 28 de octubre, quedando el equipo en etapa de acompañamiento técnico para el desarrollo de las iniciativas seleccionadas. Se contó con 18 inscritos para 3 estímulos ofertados para cada una de las dos categorías. A la fecha no se han realizado desembolsos.

3.6 Bogotá 24/7

El equipo reportó avances centrados en actividades de socialización y consultoría técnica para las iniciativas culturales interesadas en el componente. La selección de ganadores se realizó el 16 de octubre, quedando pendiente el proceso de aceptación y verificación administrativa para avanzar hacia la ejecución. Se destacó la participación activa de agentes culturales y la necesidad de articular los pasos administrativos con el cronograma general del Convenio. Para esta invitación se contó con 16 agrupaciones y 13 personas jurídicas inscritas.

De esta manera se continúa con el siguiente punto del orden del día, la SCRD recuerda que este convenio se reporta por el portal SECOP II. El FDL solicita una carpeta comprimida con todos los documentos para que según lo dispuesto en el convenio, el FDL pueda realizar y revisar la respectiva publicación.

Se da continuidad al orden del día, con la socialización de una prórroga al convenio en el cuál las áreas técnicas presentaron la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el **31 de marzo de 2026**, con argumentos basados en:

Comité: Sesión N° 3 | Convenio 731 de 2025

- Procesos comunitarios en curso que no pueden cerrarse en diciembre.
- Trámites administrativos y financieros propios del cierre de los componentes.
- Procesos técnicos en PPP y dotación que requieren continuidad.

Se da la palabra a los equipos técnicos de tres componentes que requieren ampliar el cronograma, los cuales justifican la solicitud de la siguiente manera:

El componente de Navidad se desarrolla principalmente durante el mes de diciembre de 2025, periodo que concentra las actividades artísticas, técnicas y comunitarias proyectadas. No obstante, la magnitud del proyecto y la participación de múltiples actores locales y distritales hacen indispensable contar con un periodo adicional de tres (3) meses, comprendido entre enero y marzo de 2026, que permita armonizar el cierre integral del proceso, consolidar los entregables finales y realizar la conciliación técnica, financiera y administrativa con cada uno de los equipos y proveedores involucrados. Esta ampliación garantizará un cierre responsable, ordenado y conforme a los estándares de transparencia y control establecidos por la entidad.

La prórroga solicitada permitirá cumplir rigurosamente con todos los compromisos adquiridos, salvaguardando tanto el impacto cultural y social de las actividades como el cumplimiento de las normas de control fiscal y de gestión pública. Esta extensión, por tanto, no solo evita que los hitos del convenio se vean afectados por las limitaciones temporales, sino que fortalece la eficiencia institucional y la sostenibilidad del proceso cultural en el territorio.

Asimismo, los informes de cierre del convenio, instrumentos esenciales para la rendición de cuentas, la evaluación de resultados y la verificación del impacto cultural alcanzado, requieren un periodo adicional para su elaboración, revisión y presentación detallada conforme a los lineamientos técnicos, financieros y administrativos vigentes.

Para los **Laboratorios de Transformación Cultural** en el **componente de Barrios Vivos** es importante contar con la prórroga en respuesta a la complejidad y riqueza de los procesos participativos que se desarrollan en cada territorio, donde confluyen diversas visiones, intereses y expectativas. Estos espacios se han consolidado como escenarios fundamentales de diálogo entre actores

sociales, permitiendo visibilizar la pluralidad de voces y experiencias que configuran el tejido comunitario. Reconocer esta diversidad y las tensiones de ella emergentes es esencial para construir soluciones inclusivas, sostenibles y acordes con los retos específicos de cada barrio.

La participación voluntaria y activa de la comunidad constituye un principio central de los laboratorios, concebidos como espacios de innovación democrática orientados a la construcción colectiva de soluciones a problemáticas situadas. Respetar los ritmos y tiempos de reflexión de las comunidades es clave para garantizar la profundidad, legitimidad y calidad técnica y social del proceso, desde el diagnóstico hasta la formulación y consolidación de las acciones. El periodo actual coincide con el cierre de año y las celebraciones decembrinas, momentos en los que las dinámicas culturales y sociales suelen reducir la disponibilidad y el interés de participación ciudadana. Forzar un cierre apresurado comprometería la calidad y legitimidad de los resultados, limitando los espacios de diálogo, reflexión y consenso necesarios para el fortalecimiento comunitario.

De acuerdo con los principios de participación efectiva y corresponsabilidad social establecidos en la Ley 489 de 1998 y en la Política Distrital de Cultura Ciudadana, la Administración tiene el deber de garantizar tiempos razonables para los procesos de intervención comunitaria. En este marco, la prórroga se presenta como un acto de buena administración, coherente con los principios de eficacia y proporcionalidad, y necesario para evitar que la ejecución se vea afectada por las dinámicas propias del periodo decembrino.

Durante la implementación de los laboratorios de Orgullo en La Macarena, Transformaciones sobre Discriminaciones en Santa Bárbara y Gestión de Residuos Sólidos en La Perseverancia, se han requerido ajustes metodológicos y de coordinación comunitaria para garantizar la participación activa de las comunidades, fortalecer la articulación con organizaciones locales y asegurar la calidad técnica, pedagógica y social de los procesos. La prórroga solicitada permitirá concluir las actividades previstas, incluyendo sesiones participativas, acciones pedagógicas y jornadas de socialización, asegurando la sostenibilidad, legitimidad e impacto de los proyectos en los territorios.

Asimismo**, Barrios Vivos** cuenta con la necesidad de asegurar la calidad y la rigurosidad en todas las fases finales de los **Laboratorios de Oportunidades Culturales,** cuyo desarrollo en los barrios La Perseverancia y Las Cruces se centra en el diálogo y la concertación para materializar propósitos comunes. Por

ello, resulta indispensable destinar un tiempo adicional que permita profundizar los procesos de acuerdo ciudadano.

Los hitos culturales concertados y previstos para diciembre presentan un 100% de ejecución al 31 de diciembre, quedando únicamente pendiente el cierre administrativo. Este proceso, con los pagos proyectados para enero de 2026, debe ejecutarse con estricto rigor y cumplimiento normativo, garantizando así el reconocimiento justo y oportuno de la valiosa contribución ciudadana.

Finalmente, se considera imprescindible extender el cronograma para la ejecución de las actividades de cierre técnico, financiero y administrativo, a fin de consolidar la totalidad de los entregables y asegurar un cierre integral del proceso, en coordinación con los equipos y proveedores involucrados.

El **componente de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLIORED** y desde las necesidades determinadas por parte de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCRD se considera necesario contar con la prórroga al Convenio Interadministrativo No 731-2025, con el fin de garantizar la adecuada culminación de los procesos tanto administrativos, jurídicos y técnicos asociados a la adquisición, implementación e instalación del mobiliario requerido para el cumplimiento de los objetivos misionales establecidos.

La prórroga del presente convenio se considera necesaria con el fin de garantizar la adecuada culminación de los procesos tanto administrativos, jurídicos y técnicos asociados a la adquisición, implementación e instalación del mobiliario requerido para el cumplimiento de los objetivos misionales establecidos.

Durante la ejecución del convenio se han desarrollado las especificaciones técnicas para la dotación de mobiliario. Para realizar las actividades previstas y señaladas por la Dirección de Lectura y Bibliotecas, se debe tener en cuenta que estas deben realizarse a través de la contratación dentro de la ejecución del contrato 623 de 2025, que conlleva etapas de aprobación de recursos, aprobación de actividades y trámites contractuales. La prórroga permitirá asegurar la correcta culminación de los procedimientos internos, evitando la afectación de los procesos de adquisición.

Comité: Sesión N° 3 | Convenio 731 de 2025

Desde el punto de vista jurídico, las actividades descritas se realizan a través de la ejecución del contrato 623 de 2025, por medio del Operador del proyecto BibloRed, que cuenta con un Manual de Contratación, con etapas como estudio de mercado, invitación pública, fase de evaluación y ponderación, para la posterior adjudicación del contrato. Estas fases tienen un promedio de ejecución de 25 a 35 días calendario.

La adquisición de mobiliario requiere verificación de especificaciones, pruebas de calidad, compatibilidad con los espacios físicos y criterios de funcionalidad definidos por las áreas responsables. Debido a la naturaleza del proceso, que implica revisión de prototipos, validación de materiales y ajustes de diseño, además de los tiempos de producción y fabricación (30 a 45 días calendario), se requiere extender los plazos de ejecución para garantizar que los bienes cumplan con las condiciones técnicas y de durabilidad requeridas. La prórroga permitirá finalizar las actividades de fabricación e instalación del mobiliario, asegurando su correcta integración con los espacios bibliotecarios de BibloRed, garantizando el buen uso y desarrollo de las actividades misionales y de servicio de la entidad.

Se realizó la votación y la prórroga fue aprobada **por unanimidad** hasta el 31 de marzo de 2026.

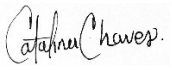
Como varios el FDL solicitó consolidar un directorio de coordinadores por componente para mejorar la comunicación con los diferentes componentes y la SCRD propuso que una vez los equipos remitan el ajuste a los cronogramas se podrá convocar un Comité asincrónico para aprobación o podrá darse en la siguiente sesión.

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)

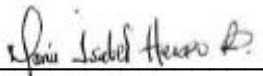
Comité: Sesión N° 3 | Convenio 731 de 2025

Ajuste de cronogramas para aprobación de comité	Equipos técnicos de los componentes	Dos semanas.
Directorio de profesionales a cargo	Maritza Moreno	Una semana.
Articulación para prórroga y cargue en SECOP	Maritza Moreno, Catalina Chaves y Maria Isabel Herazo	Próximo comité

CONVOCATORIA *(Próxima Reunión)*



ANGIE CATALINA CHAVES
Apoyo a la supervisión del FDL de Santa Fe



MARIA ISABEL HERAZO BUELVAS
Apoyo a la supervisión del FDL de Santa Fe

ANDREA VICTORINO RAMÍREZ
Directora de Lectura y Bibliotecas – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

NATALIA SEFAIR LÓPEZ
Asesora Código 105 Grado 05 – Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

JUAN DIEGO JARAMILLO

Comité: Sesión N° 3 | Convenio 731 de 2025

Director de Fomento – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Depo

Documento 20252200640203 firmado electrónicamente por:	
Natalia Sefair Lopez	Asesor Código 105 Grado 05 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 01-12-2025 09:50:40
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 01-12-2025 08:58:48
Maritza Lilian Moreno Quiroga	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 02-12-2025 08:18:15
Bibiana Andrea Victorino Ramírez	Directora de lectura y bibliotecas Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 01-12-2025 08:33:52
Revisó:	Ever Mauricio García Santamaría - Contratista - Dirección de Fomento
6589bb9fa9c470dc6766d192f209be39013db671fac33ea1a7dde4fe199e94b9 Codigo de Verificación CV: 43f69	